



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA

(CIUDAD REAL)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 78 / 2019

D^a. GEMA M^a GARCÍA RÍOS, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)

Finalizado el plazo de subsanación de defectos para la selección y contratación de trabajadores en la pedanía de Huertezuelas, establecido por Decreto de Alcaldía nº 71/2019 de fecha 24 de julio de 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos para los dos procedimientos selectivos, con una duración de temporal (hasta la terminación de diversas obras), a jornada completa, que queda como sigue:

PUESTO: PEÓN DE ALBAÑILERÍA. 2 plazas.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Chicharro Lucas, José	46.556.310 D
2	García Félix, Pedro	05.901.173 V
3	Hidalgo de Aquino, Antonio	71.368.876 Z
4	Morales Martín, Agustín	26.738.624 C
5	Sánchez Martín, Aureliano A.	52.383.592 B

PUESTO: OFICIAL ALBAÑILERÍA. 1 plaza.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Barato Lucas, Ignacio Andrés	05.645.298 V
2	Ríos Caballero, Jaime Jesús	70.575.582 J
3	Félix Banderas, Primitivo	52.134.118 H

SEGUNDO.- Convocar la Comisión de Valoración el día 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

TERCERO.- Establecer la composición de la Comisión de Valoración de los méritos aportados por los solicitantes, que es la siguiente:

- Presidenta: D^a. M^a Jesús Acevedo Campos, Educadora de Familia del Ayto. de Calzada de Cva.
- Vocal: D. Ricardo Sánchez Lucas, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva
- Secretario: D. Ramón García Guío, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva

Calzada de Calatrava a 16 de agosto de 2019

LA ALCALDESA

Fdo.: Gema M^a García Ríos

